# Sección V. Anuncios
## Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
## CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
## DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

**384** ***Anuncio del Consejo de Mallorca de información pública del Proyecto de reforma integral del Camino de Conies. Carretera Ma-3322. Tramo III, del pk 4.050 hasta el pk 8.050. Término municipal de Manacor.- Clave: 15-10.0-ML***

La consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras, en fecha 19 de diciembre de 2016, resolvió lo siguiente:

**<< Antecedentes**

1.- El señor Roberto González Tapia, ingeniero civil, en el mes de abril de 2016, ha realizado para la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, el Proyecto de reforma integral del Camino de Conies. Carretera Ma-3322. Tramo III, del pk 4.050 hasta el pk 8.050. Término municipal de Manacor.- Clave: 15-10.0-ML.
2.- El proyecto se supervisó favorablemente en fecha 8 de junio de 2016.

**Fundamentos**

1.- De acuerdo con el apartado d) del artículo 1 del Decreto de organización del Consejo de Mallorca, aprobado día 10 de julio de 2015 (BOIB nº. 109, de 18 de julio de 2015), y de acuerdo con la base 23 del presupuesto vigente, corresponde al Consejo Ejecutivo atribuir la contratación y el otorgamiento de concesiones por importe superior a doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €), cuando la competencia no corresponde al Pleno del Consejo de Mallorca.
2.- De acuerdo con la delegación de atribuciones efectuada por el Consejo Ejecutivo día 12 de agosto de 2015 (BOIB nº. 123, de 15 de agosto), corresponde a los consejeros ejecutivos y a las consejeras ejecutivas la facultad de dictar actos administrativos en materia de contratación que, de acuerdo con la normativa vigente, no requieren informe previo preceptivo de la Secretaría General de la corporación, como es el caso.

**Resolución**

Por lo tanto, resuelvo:

1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de reforma integral del Camino de Conies. Carretera Ma-3322. Tramo III, del pk 4.050 hasta el pk 8.050. Término municipal de Manacor.- Clave 15-10.0-ML, con un presupuesto de para conocimiento de la administración de tres millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro euros con sesenta y siete céntimos (3.378.684,67 €), que incluye, además del presupuesto de ejecución de contrata de dos millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos tres euros con cincuenta y dos céntimos (2.873.403,52 €), la cantidad de veintiocho mil setecientos treinta y cuatro euros con cuatro céntimos (28.734,04 €), correspondiente al 1% para fomento de Patrimonio Histórico, la cantidad de ciento ochenta mil doscientos setenta y cuatro euros con seis céntimos (180.274,06 €) para tratamiento de gestión de residuos, y la cantidad de doscientos noventa y seis mil doscientos setenta y tres euros con cinco céntimos (296.273,05 €) para expropiaciones.
2.- Someter el Proyecto de reforma integral del Camino de Conies. Carretera Ma-3322. Tramo III, del pk 4.050 hasta el pk 8.050. Término municipal de Manacor.- Clave 15-10.0-ML, al trámite de información pública por un periodo de quince (15) días hábiles mediante su exposición a la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, previo anuncio al BOIB, y en la página web del Consejo de Mallorca. También se expondrá al menos, en dos diarios de ámbito insular, ya que se trata de una reforma estructural en el sentido que define el artículo 149.1 de la Ley 20/2006 Municipal y de Régimen local de las Islas Baleares, todo eso, de acuerdo con las consideraciones del informe de Supervisión de 8 de junio de 2016.
3.- Informar de la aprobación inicial del proyecto y consultar a las siguientes administraciones públicas afectadas:
- Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.
- Ayuntamiento de Manacor.

.>>

Palma, 19 de diciembre de 2016
**La jefa de servicio de Secretaría Técnica**
Magdalena Porcel Moll
(Por delegación de Secretaría General BOIB núm. 55 de 22/04/2014)

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/9/969833